

27 de octubre de 2018, Córdoba, Argentina

Declaración de la COY N° 14 Argentina 2018

Nosotros, los jóvenes argentinos reunidos en la Universidad Siglo 21 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Argentina, a los días 26 y 27 de octubre de 2018, participando en la COY Argentina organizada por Fundación Sustentabilidad Sin Fronteras y Fundación TierraVida, luego de intensas jornadas de debate y trabajo sobre 5 subtemas, destacamos que en todos ellos se resaltó la importancia de la educación ambiental y de la generación de conciencia social.

Es por esto que, a los fines de promover el cumplimiento de la Agenda 2030 junto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y lograr la aplicación transversal y articulada de las problemáticas que en ellos se plantean, sugerimos:

- Incorporar una materia en la currícula educativa en formato taller (teórico y práctico) en alianza con asociaciones de la sociedad civil, con el objetivo de profundizar la formación ambiental de los jóvenes en territorio argentino;
- Generar capacitaciones en las principales temáticas ambientales para todo el personal educativo (docentes y no docentes) a fin de promover la cultura de la sustentabilidad dentro de estos espacios.

A continuación compartimos las consideraciones y propuestas de cada uno de los tópicos trabajados.

En cuanto al subtema N°1 “Adaptación al cambio climático de gobiernos subnacionales”

Teniendo en cuenta el poco conocimiento, compromiso e interés tanto individual como colectivo por parte de la sociedad sobre la necesidad de trabajar en adaptación al cambio climático;

Teniendo en cuenta la escasa gestión articulada en materia de políticas para la mitigación y adaptación al cambio climático;

Considerando la deficiencia de la infraestructura en los territorios, dada la carencia de políticas públicas articuladas y sostenidas en el tiempo que apunten a la planificación y ordenamiento territorial sostenible;

Observando con preocupación la falta de información pública ambiental, gestión de residuos urbanos, reutilización de agua y forestación de zonas vulnerables;

Proponemos

- Refuncionalizar y equipar edificios públicos del Estado en zonas vulnerables al cambio climático, a fin de que los mismos se encuentren preparados para responder antes emergencias climáticas;
- Promover el desarrollo de campañas de sensibilización y proporción de información asequible y pública con respecto a la adaptación al cambio climático desde organizaciones no gubernamentales del Estado;
- Colocar en la agenda pública al cambio climático como eje transversal en todas las áreas de gestión gubernamental, desde distintos sectores, actores y niveles;

- Facilitar el intercambio intersectorial en pos de construir colectivamente un ideario de desarrollo inclusivo en lo económico y sostenible en la adaptación al cambio climático;
- Incrementar la cooperación y apoyo entre las unidades subnacionales vinculada a la planificación territorial, de manera tal que fortalezca la articulación entre las diversas áreas y niveles estadales;
- Exhortar a los municipios a realizar campañas educativas sobre prevención de riesgos climáticos, tales como incendios, inundaciones y olas de calor.

En cuanto al subtema Nº2 “ODS 13 y 17: Alianzas para lograr los Objetivos referidos al Cambio Climático”:

Considerando la falta de conocimiento público de la información y la consecuente desvinculación de los ciudadanos con su compromiso ambiental;

Teniendo en cuenta que la mayoría de las inversiones tienen como destino el mercado de producción no sostenible, que explota indiscriminadamente los recursos naturales, y visualizando la necesidad de generar y potenciar alianzas más sostenibles en términos del triple impacto (ambiental, social y económico).

Proponemos

- Crear de una plataforma que sea nexo entre sociedad civil y organismos públicos, no gubernamentales y privados proveyendo información actualizada, libre, gratuita, de fácil e inmediato acceso;
- Promover acciones que direccionen las inversiones al mercado de emprendimientos de triple impacto a través de una adaptación del marco regulatorio para que los incentivos, subsidios y beneficios impositivos articulen y fomenten su desarrollo;
- Incorporar en la bolsa de valores de parámetros de medición de impacto sociales y ambientales;
- Incrementar el aumento presupuestario para la preservación de los recursos naturales y para el control de la legislación presente.

En cuanto al subtema Nº 3 “Bosques y forestación”:

Teniendo en cuenta las consecuencias ambientales de la deforestación, producida por actividades antrópicas;

Reconociendo la importancia de los saberes ambientales de los pueblos originarios;

Considerando también la falta de cumplimiento de la legislación vigente y la falla en el control y seguimiento por parte del Estado.

Proponemos

- Instar al Estado Nacional a ejecutar y efectivizar los mecanismos de control, regulación y sanción en el marco de la legislación vigente con respecto a los bosques y la forestación;
- Exigir que se cumpla con las partidas presupuestarias correspondientes a la Ley de Bosques;
- Impulsar desde el gobierno la realización de investigaciones sobre el estado de los bosques nativos monitoreándolos de forma permanente;

- Exhortar al Estado a profundizar el ordenamiento ambiental del territorio, involucrando a la comunidad científica.

En cuanto al subtema N°4 “Acciones para el empoderamiento climático”:

Identificándonos como líderes ambientales y agentes multiplicadores;

Considerando la pasividad, apatía y falta de participación por parte de la ciudadanía;

Teniendo en cuenta la falta de concientización efectiva, veraz y permanente por parte de los medios de comunicación hacia la población;

Observando el constante incumplimiento de la normativa ambiental, principalmente por parte de las empresas.

Proponemos

- Fomentar la difusión de información utilizando un lenguaje cotidiano y coloquial, sin tecnicismos, para permitir un mayor alcance y un empoderamiento climático, inclusivo e integrador;

- Exhortar a los medios de comunicación a brindar lugar a las temáticas ambientales a través de la creación de espacios especializados;

- Instar al Estado a mejorar el control del cumplimiento de la normativa en materia ambiental;

- Asegurar el acceso equitativo a la información por parte del Estado, a través de la inversión en infraestructura de las telecomunicaciones y el desarrollo de acciones que tiendan a desmonopolizar el acceso a la información.

En cuanto al subtema N° 5 “Eficiencia energética y energías renovables”:

Considerando el impacto socio-ambiental de la matriz energética actual;

Destacando el marcado interés para el fomento de los combustibles no convencionales que van en detrimento de las energías renovables como política de Estado;

Considerando las limitaciones del desarrollo federal energético por la falta de logística, transporte y distribución energética;

Teniendo en cuenta la desarticulación entre distintos actores en todos los niveles del Estado y la sociedad civil.

Proponemos

- Promover la creación e implementación de una política de Estado en todos los niveles de gobierno, a través de la actualización de la vigente Ley de Régimen de Fomento Nacional, para el uso de fuentes renovables de energía destinada a la producción de energía eléctrica, priorizando una planificación de desarrollo energético federal con visión estratégica;

- Fortalecer el relevamiento local en municipios y provincias para la planificación nacional de la distribución del recurso energético en las comunidades;

- Planificar y ejecutar la cooperación entre los distintos actores involucrados en la política energética argentina;

- Promover la visibilización del avance en el cumplimiento de las metas propuestas por el Estado Nacional de manera pública, transparente y anual mediante una plataforma digital integrada;
- Acompañar desde el gobierno el desarrollo de capacidades técnicas en materia de energías renovables, facilitando la inserción laboral de los especialistas en la temática;
- Facilitar el acceso de las energías renovables a la población en general , dando especial prioridad a las comunidades aisladas;
- Articular redes de cooperación en investigación relacionadas a nuevas tecnologías en energías renovables para fortalecer el desarrollo económico local, e involucrarlas en el planeamiento estratégico federal energético;

Ansiamos que estas conclusiones, producto de arduos debates, sean recibidas con beneplácito y sean parte de la consideración de políticas por parte de los tomadores de decisión en todos los estratos de la gobernanza climática, tanto a nivel municipal, provincial, nacional e internacional.